

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 26-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-02-2025

Folio: 2024-4137

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALICE ELENA ALVIDREZ PRIETO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-100-007-00008-00-0000

Propietario: ALICE ELENA ALVIDREZ PRIETO

Domicilio: CALL GENERAL JUAN FERNANDEZ DE RETANA 804 COLONIA SAN FELIPE II

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

15 DE ABRIL DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.02	0.00	0.00		1,966.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.02	0.00	0.00		268.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.02	0.00	0.00		178.81
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	393.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	79.02	0.00	0.00		196.69
CONDICIONADO A RESPETAR LO INDICADO EN EL EXPEDIENTE ID-019-0921 DEL OFICIO DE SECRETARIA DE CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			237.06	0.00	0.00		\$ 3,003.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1334 LAURA IDALIA HERNANDEZ OGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2025 12:43:51

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302d021500894ba5da99b8f91326f03ea96274eec3c5e9c32102142f6b2d925a517dba2d87f14453be9e34f76d2e70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.